Oficio No. Oficio No. 402501/CO-SAT- 0146/06

Señores:

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS Atn: Dra. SANDRA DEVIA RUIZ Coordinadora CIAT Ministerio del Interior y de Justicia Ciudad

Ref: Primera Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo No 030-05, municipio de Trujillo,

Valle del Cauca.

Respetado doctora:

El 19 de Julio de 2005 el SAT emitió el Informe de Riesgo de Alcance Intermedio No. 030-05 en el cual se advertía la probable ocurrencia de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, especialmente en la zona rural del municipio Trujillo – Valle del Cauca, producto del ingreso de los grupos armados al margen de la ley, "Machos" y "Rastrojos", a los territorios desalojados por el desmovilizado bloque Calima de las AUC, y la presencia de las FARC en los espacios de los grupos rivales.

El 12 de Agosto de 2005, el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas –CIAT, mediante el oficio No. AF105 – 10647 – ATO – 0700 respondió a la Defensoría que a partir de la información aportada por cada institución que lo conforma y del proceso conjunto de evaluación, emitió una serie de recomendaciones a las autoridades civiles y militares del departamento, orientadas a coordinar las medidas necesarias para mantener y reforzar los dispositivos de seguridad y la protección de la población civil en la zona rural y urbana de Trujillo.

Resultado de las acciones de protección, la estación de Policía, conjuntamente con el Departamento Administrativo de Seguridad –DAS, incrementaron las medias de seguridad en la cabecera municipal, igualmente los soldados adscritos al batallón Palacé intensificaron sus patrullajes por la zona rural.

Sin embargo y con base en la labor de seguimiento realizado por el SAT, se ha constado que los grupos armados ilegales, en especial los "Rastrojos", se han instalado y consolidado como grupo armado ilegal en la cabecera y área rural de Trujillo; como resultado de las acciones de los grupos armados en este municipio se han ejecutado 13 homicidios selectivos en la zona urbana y rural; el 24 de septiembre de 2005 fue asesinado el concejal de Trujillo Cesar Augusto Restrepo Pareja y su conductor Jorge Olmedo Marmolejo cuando se desplazaba por la vía Bolívar-Riofrío cerca la vereda Huasanó (en los últimos dos años han sido asesinados tres concejales de Trujillo); el 30 de noviembre de 2005 se presentó el desplazamiento forzado de aproximadamente 30 familias desde el corregimiento de Venecia por amenazas proferidas por los irregulares armados

La expansión del grupo los "Rastrojos" los ha llevado a fortalecer su presencia en los municipios de Riofrío, Bugalagrande, Sevilla, Caicedonia, Tulúa, Bolívar y Trujillo; presentándose enfrentamientos armados con los frentes de las FARC en zonas rurales de algunas de estas localidades, en la disputa por determinar quien ejercerá el control de los corredores de movilización sobre la cordillera occidental que articula el norte del Valle con Buenaventura y los departamentos Chocó y Risaralda, el monopolio de las actividades ligadas al tráfico de estupefacientes y la consecución de recursos económicos para el sostenimiento de la guerra.

En noviembre del 2005, en el corregimiento de Venecia, se presentó un enfrentamiento armado entre facciones de los "Rastrojos" y las FARC, provocando el desplazamiento masivo de 30 familias, situación que puso en alto riesgo a los campesinos, debido a que sus viviendas fueron usadas como trincheras y los bienes pecuarios saqueados. Actualmente, los labriegos están restringiendo su movilización hacia los sitios de jornaleo, por temor a caer en el fuego cruzado, y/o ser señalado de estarle llevando información al grupo adversario. El 18 de diciembre de 2005 en la vereda La Débora del municipio Trujillo la policía capturó a un miliciano del frente 30 de las Farc.

Frente a la investigación para el esclarecimiento de los hechos violentos que han acontecido en el municipio Trujillo y la imposición de sanciones penales a los responsables de los hechos violentos, la administración de justicia se muestra débil lo cual propicia la impunidad y un ambiente de incredulidad en el aparato judicial por parte de la población. Esta situación de indefensión de los pobladores del municipio se torna compleja por la presencia de supuestos integrantes de los "Rastrojos" en la cabecera municipal, lo que se erige en un factor adicional de intimidación, ante cualquier denuncia o declaración que formulen sus habitantes.

Ante este panorama de riesgo, caracterizado por el avance de las FARC desde la alta a la media montaña y el posicionamiento de los "Rastrojos" en el piedemonte y cabecera municipal; se solicita al CIAT emitir la correspondiente alerta temprana y orientar a las

autoridades civiles y de fuerza pública del orden nacional, departamental y local para la adopción de medidas y acciones efectivas e integrales para disuadir, alejar o mitigar el riesgo de violaciones masivas de los derechos humanos e infracciones al DIH previniendo atentados contra la vida e integridad de los habitantes de la zona urbana y rural del municipio Trujillo – Valle, en particular de la población asentada en los corregimientos La Marina, Dos Quebradas, La Sonora, El Tabor, Venecia y Andinápolis como en las veredas relacionadas en el informe de riesgo número 030 de 2005.

Asimismo, se solicita que la Agencia de Acción Social, agilice los trámites y las ayudas para la atención humanitaria de la población en situación de desplazamiento que se ha visto afectada por la acción y enfrentamientos armados de los grupos irregulares y, disponga de los planes de prevención para evitar la migración forzosa de los habitantes de la zona rural y urbana del municipio de Trujillo.

De igual forma, se solicita al CIAT informar a la oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como al Jefe de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, quienes tienen como función verificar los acuerdos de cese al fuego y hostilidades por parte de las Autodefensas que hacen parte del proceso de paz con el gobierno nacional.

Agradezco su amable atención y le solicito se sirva informar a este despacho las acciones y medidas adoptadas.

Cordialmente.

DARIO MEJIA VILLEGAS

Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil Como consecuencia del Conflicto armado (e) Director Sistema de Alertas Tempranas SAT (e).